

Otra asamblea del Fondo

Una nueva reunión anual del FMI que está por celebrarse en Washington, encuentra el perfil de la institución sumamente realizada al menos desde una perspectiva latinoamericana. Son extremadamente pocas, en efecto, los países del área que no tienen un arreglo en vigor con el Fondo, o alternativamente no lo están negociando. Lejos de mejorar se con ello la comprensión popular del papel que desempeña la institución, de cuáles son sus vigores y cuáles sus debilidades, ella ha sido bloqueada por el retorno del estereotipo de los años cincuenta, de un ogro traganíños, que la izquierda ha exhumado de entre los trastos viejos, y se ha puesto a agitar nuevamente de preferencia a todo análisis racional de las dos cuestiones que la entidad plantea.

Hoy queremos aprovechar de la ocasión para participar a nuestros lectores de algunas reflexiones que nos suscitan esos dos grandes temas, a saber: el papel del Fondo en el ajuste de las economías en estado de desequilibrio, en primer lugar, y el papel que la institución puede desempeñar en la restauración de la maltrecha salud del dinero en el plano internacional.

La primera de esas dos cuestiones plantea a su vez, la relativa a la llamada "condicionalidad" de la asistencia crediticia proporcionada por el Fondo. Concretamente, se trata de que, en la mayor parte de los casos, y prácticamente en todos los que atraen sobre sí la atención pública, la tal asistencia sólo se concede bajo la condición de que el país en dificultades de pagos externos se comprometa a llevar a cabo determinadas políticas, dirigidas a lograr el ajuste del respectivo desequilibrio, y posteriormente, la efectividad de los sucesivos tramos del arreglo crediticio acordado queda a su vez supeditada al cumplimiento de las metas que encarnan aquella condición.

La Carta de la Institución, tal como fue aprobada originalmente en Bretton Woods, en 1944, concebía la institución simplemente como un mecanismo para administrar más eficientemente, a través de un "pool", la cantidad de reservas existentes, y no hacía mención a que el acceso a la liquidez suplementaria que se derivaba de la afiliación de un país a la organización, y que la Carta prevía como un expediente para evitar devaluaciones innecesarias, pudiese estar sometido a condiciones. De hecho, sin embargo, tal fue el criterio que predominó desde los primeros tiempos de la institución, hasta que fue debidamente consagrado por una enmienda de la Carta.

Al respecto es obvio que el problema de la soberanía de los países miembros, frecuentemente planteado por críticos radicales, se resuelve sin dificultad apelando al principio de

que tanto la afiliación al Fondo como la solicitud de su apoyo son actos enteramente voluntarios, y aún el diseño de una política adecuada de ajuste pertenece al fuero interno de cada país, por más que muchos gobiernos prefieran suplir sus propias carencias recurriendo a la experiencia del cuerpo técnico de la institución.

Es preciso enfatizar que, cuando un país recurre al Fondo, afectada según suele ocurrir, por un desequilibrio de apreciables proporciones, la cuestión que se suscita no es la de si el déficit externo tendrá que ajustarse, porque el ajuste viene impuesto por la finitud de los recursos disponibles para cualquier país, sino la de encontrar una forma de ajuste que minimice las pérdidas de bienestar que el peticionante estará ya experimentando cuando se resuelve a pedir ayuda. La misión del Fondo, en la percepción de su cuerpo técnico, y en las palabras de Manuel Guillán, uno de sus más distinguidos integrantes, en líneas generales consiste en "ayudar a los países miembros a alcanzar, en el mediano plazo, una posición de pagos viable, en un contexto de razonable estabilidad de precios y tipo de cambio, de niveles sostenibles de crecimiento y actividad económica, y de un sistema liberal de pagos multilaterales".

Esta visión difiere de la de numerosos críticos, que enfatizan el último aspecto, pero pretenden que las políticas de ajuste auspiciadas por el Fondo operan a través de inducir o acentuar una contracción económica. No es, decididamente, el caso. La imputación, más aún, carece de sentido, porque toda la teoría económica pertinente, la teoría de la balanza de pagos tanto desde el enfoque de absorción como del enfoque monetario, y de modo general toda la teoría "macro" referida a economías abiertas, tanto de inspiración keynesiana como clásica, muestra al crecimiento del producto como favorable al ajuste. Las críticas en tal sentido son, pues, imputables a una combinación de ignorancia y mala voluntad, en proporciones generalmente difíciles de determinar.

El hecho cierto es que los países suelen acudir al Fondo en un contexto de fuerte recesión, como los casos de Argentina, Brasil, México y Uruguay, que nos son familiares, ilustran sobradamente, y que en tales circunstancias, cuando la indisciplina oficial ha minado gravemente la confianza pública en el dinero nacional, la reactivación presenta dificultades muy particulares, y que una restauración de la disciplina monetaria y fiscal actúa mucho más rápidamente sobre los objetivos de balanza de pagos y estabilidad de precios que sobre el nivel de empleo, máxime cuando la política es ejecutada con notorias inconsecuencias, como en la Argentina y notorios titubeos, como en el Uruguay.

Se trata enteramente de aspectos ajenos al Fondo y a sus posibilidades. Lo que cabe destacar acerca del papel que está cumpliendo el Fondo en estos tiempos turbulentos, aparte de la alta competencia profesional de su staff, y de la profundidad con que sus integrantes encarar el estudio de los casos es la promoción de la responsabilidad fiscal y monetaria que la institución está realizando, tanto de manera directa, a través de sus misiones y sus autoridades, como de manera indirecta suministrando tácitamente apoyo intelectual y poder negociador a los individuos y grupos más interesados en restaurar dichos valores en sus respectivos países.

Otro tema conexo, dentro de la primera gran cuestión, atañe a la aptitud de los métodos y recursos usuales para enfrentar una crisis de pagos de la magnitud de la que sufren hoy los países menos desarrollados en general, y los latinoamericanos en particular, o si se requerirá algo en el orden de una reestructuración en gran escala de las deudas de estos países, más bien que una mera refinanciación, (para decirlo vertiendo así los términos "restructuring" y "rescheduling" que contrapuso Sir Jeremy Morse, Presidente de Lloyds Bank, en una exposición reciente). Nosotros pensamos como Sir Jeremy, que sería prematuro reclamar en este contexto una acción estructural sobre la base de la insuficiencia de los medios tradicionales. Sin duda el sesgo de los observadores en general ha sido en la dirección de subestimar la potencia de esos medios, que el éxito del ajuste mexicano está demostrando dramáticamente.

El segundo gran tema versa sobre el sistema monetario internacional, el profundo desorden en que ha caído, las lamentables consecuencias de ese desorden para los países menos desarrollados, y el papel que cabe asignar al FMI en la corrección de tan indeseable estado de cosas. Nuestra visión de la institución en el contexto de esta trascendental cuestión es mucho menos positiva que la que percibimos proyectada desde el ángulo del manejo cotidiano de la asistencia a los países en dificultades. Y la razón de ser de ese juicio dual es muy sencilla: La composición política de la cúpula del FMI no logra interferir con las cuestiones en que el predominio de la problemática técnica es indudable, pero tiende a desbarajustar la acción de la entidad cuando se trata de asuntos cuya complejidad técnica tiende a ocultarse tras una fachada ilusoriamente sencilla, y con claras implicaciones políticas.

No podemos intentar hacer justicia a este tema en dos palabras. Su análisis deberá quedar para una próxima ocasión.